

Pablo Sexto, 22 de julio de 2020.

INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CONSCIVILEC S.A.

Ciudad.-

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de la Compañía Conscivilec S.A al 31 de Diciembre del 2019.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y las estimaciones realizadas por la administración.

La comparación de los estados financieros demuestra una base razonable.

En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de la COMPAÑÍA CONSCIVILEC S.A. y la Superintendencia de Compañías, y no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Balcazar', enclosed within a circular scribble.

Sra. Juana Maritza Balcazar Vargas
COMISARIO REVISOR